



MAT: APRUEBA INSTRUCTIVO PARA LA COBRANZA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL DE DEUDAS CONTRAIDAS POR TERCEROS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD

LA HIGUERA. 06 AGO 2013

DECRETO EXENTO : N° 002708,

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo prevenido Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales, y;

CONSIDERANDO :

El informe presentado por la sección patentes comerciales que requiere un instructivo para la cobranza administrativa y judicial de deudas contraídas por terceros a favor de la municipalidad, que concuerde con la normativa legal vigente

DECRETO

Apruébase el instructivo presentado por la unidad de patentes de este municipio y rija como norma reglamentaria para todos los procedimientos que la sección patente disponga

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Patentes Comerciales.
- 2.- Secretaria Municipal.
- 3.- Oficina de Partes.
YGO//MPB/SDA/SAM/sam.-



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

